



PROGRAMACIÓN MÓDULO ORGANIZACIÓN DE ITINERARIOS

GRADO MEDIO TÉCNICO EN GUÍA DE
MEDIO NATURAL Y TIEMPO LIBRE

2024-2025.

PAULA BARBERO ORTEGA
IES CONDE DIEGO PORCELOS



Índice

1.INTRODUCCIÓN AL MÓDULO	3
2.COMPETENCIAS PROFESIONALES Y OBJETIVOS	3
3.CONTENIDOS	3
3.1.SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO	3
4.METODOLOGÍA DIDÁCTICA.....	3
4.1.PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.....	3
4.2.MÉTODOS DE ENSEÑANZA Y ESTILOS DE APRENDIZAJE	3
4.3.ESTRATEGIAS EN LA PRÁCTICA.....	3
4.4.TÉCNICAS DE ENSEÑANZA	3
4.5.ORGANIZACIÓN DE LAS SESIONES PRÁCTICAS.....	3
4.6.FICHERO Y DOSSIER DE ALUMNO.....	3
4.7.AGRUPAMIENTOS	3
5.PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.....	3
5.1.PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	3
5.2.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	3
5.3.CONOCIMIENTOS Y APRENDIZAJES NECESARIOS PARA LA EVALUACIÓN POSITIVA EN EL MÓDULO.....	3
5.4.CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.....	3
5.5.PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES A LAS DECISIONES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES TRIMESTRALES	3
5.6.PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA	3
6.MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	3
6.1.MATERIAL ESPECÍFICO DEL MÓDULO	3
6.2.MATERIAL CURRICULAR.....	3
6.3.RECURSOS DIDÁCTICOS	3
6.4.OTROS.....	3
7.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON EL MÓDULO PROFESIONAL	4
8.ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	4
9.UTILIZACIÓN TIC EN LA ACTIVIDAD DOCENTE.....	4
10.PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTES DE RECUPERACIÓN.....	4



1. INTRODUCCIÓN AL MÓDULO

Módulo profesional: organización de itinerarios

Profesor: Paula Barbero Ortega

Código: 1329

Duración: 99 horas

Curso: 1º Grado Medio Técnico en Guía en el Medio Natural y de tiempo Libre

Normativa de referencia:

- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional
- Orden EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional
- Real Decreto 1147/2011 de 29 de julio por el que reestablece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre
- Decreto 21/2021, de 23 de septiembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre en la Comunidad de Castilla y León (DEROGADO)
- Proyecto de decreto por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado medio, correspondiente a la oferta de grado d y nivel 2 del sistema de formación profesional, conducentes a la obtención del título de técnico, en la comunidad de castilla y león.
- Proyecto de orden por el que se concretan los aspectos específicos del currículo del ciclo formativo de grado medio en guía en el medio natural y de tiempo libre en la comunidad de castilla y león.

2. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y OBJETIVOS

Competencias profesionales:

Según el Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo, la formación del módulo contribuye a desarrollar las siguientes competencias:



- a) Diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización.
- b) Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas.
- e) Sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental.
- f) Guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- ñ) Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.
- p) Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento terrestre y acuático, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, utilizando los recursos y los métodos más adecuados a la situación.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

Objetivos

- a) Elaborar itinerarios para recorridos por el medio natural, estableciendo la información necesaria sobre las características del terreno, sobre el tipo de actividad físico-deportiva y sobre los perfiles de usuario para diseñar actividades físico- deportivas guiadas con grupos por el medio natural.
- c) Determinar las actuaciones previas a la realización de las actividades, especificando los trámites, los recursos y los servicios complementarios necesarios para organizar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.
- f) Analizar el impacto ambiental de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales.
- o) Elaborar protocolos de actuación anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad.
- q) Aplicar procedimientos de rescate adecuados a las situaciones de emergencia en el medio terrestre y en el acuático, coordinando las medidas de seguridad,



utilizando los protocolos establecidos para dirigir al grupo en situaciones de emergencia.

u) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

v) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

3. CONTENIDOS

Atendiendo al Decreto 21/2021, de 23 de septiembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre en la Comunidad de Castilla y León y los contenidos que se van a desarrollar son:

1. Valoración del contexto de intervención de las actividades guiadas en el medio natural:
 - Actividades por itinerarios en el medio natural. Tipos y características.
 - Búsqueda de información. Fuentes oficiales de datos cartográficos, legales y medioambientales.
 - Procedimientos y técnicas para el análisis, tratamiento, procesamiento y archivo de información.
 - Selección de puntos de interés para los itinerarios en el medio natural. Criterios para su selección y adecuación a los valores culturales y paisajísticos del entorno de Castilla y León.
 - Criterios para localizar zonas potencialmente peligrosas. Indicadores de posibilidad de desprendimientos, aludes y crecidas, entre otros.
 - Participantes en las actividades guiadas por el medio natural. Características. Valoración de los intereses y expectativas de los perfiles de participantes. Aspectos que se deben tener en cuenta en personas con discapacidad o necesidades especiales.
2. Selección de elementos relevantes para el diseño de itinerarios:
 - Factores que condicionan los itinerarios por el medio natural.
 - Interpretación de mapas topográficos.
 - Características de las zonas atendiendo a su representación topográfica.



- Estudio de posibilidades de conexión con vías de comunicación principales.
 - Mapa y orientación: cálculo de rumbos y azimuts.
 - Instrumentos básicos para la orientación. La brújula.
 - Perfiles topográficos. Interpretación y diseño:
 - Cálculo de distancias.
 - Cálculo de pendientes.
3. Diseño de itinerarios por el medio natural:
- Diseño del itinerario:
 - Inicio y final del recorrido. Conexión con vías de comunicación.
 - Trayectoria del itinerario.
 - Distancias, tiempos y desniveles.
 - Puntos de dificultad.
 - Puntos de evacuación.
 - Puntos de interés paisajístico y medioambiental.
 - Puntos de reagrupamiento, de descanso y de actividades complementarias.
 - Presupuesto, necesidades de materiales e infraestructuras.
 - Previsión de actividades recreativas durante la actividad.
 - Pautas para el cálculo de tiempos según el perfil del grupo.
 - Errores más comunes durante la conducción de grupos en el medio natural.
 - Características de los participantes y desarrollo del itinerario:
 - Pasos dificultosos. Rutas alternativas.
 - Necesidades de avituallamiento.
 - Características y limitaciones de los participantes.
 - Dificultades asociadas a los tipos de discapacidad. Adaptación de las diferentes actividades.
 - Actividades complementarias en los itinerarios:
 - Actividades lúdicas y de sensibilización sobre los valores naturales y culturales y sobre los recursos de la zona.



- Actividades relacionadas con la educación ambiental.
- Ecología y educación ambiental:
 - Legislación y normativa de los espacios naturales y de la práctica de actividades.
 - Impacto medioambiental de las prácticas. Fomento de actitudes sensibilizadoras.
 - Reconocimiento de seres vivos, signos y elementos naturales y artificiales del medio natural.
 - Especies de flora más comunes. Zonificación altitudinal. La cliserie. Principales especies botánicas. Usos y aprovechamiento
 - Especies de fauna más comunes. Interpretación de rastros y huellas. Principales mamíferos. Aves más frecuentes. Anfibios, reptiles y peces. Invertebrados
 - Geomorfología de los sistemas montañosos de Castilla y León:
 - ❖ Recursos geológicos básicos.
 - ❖ Relieves ígneos, sedimentarios y metamórficos. El relieve glaciar y fluvial.
 - ❖ Rocas y minerales más comunes
 - Datos y acontecimientos históricos, mitos, leyendas y otra información susceptible de interpretación, y que aporten más interés y conocimiento a una actividad en el medio natural.
 - ❖ Datos de evolución humana.
 - ❖ Patrimonio histórico y cultural.
 - Principales espacios naturales y sistemas montañosos de Castilla y León:
 - ❖ Espacios naturales protegidos.
 - ❖ Zonas más transitadas. Rutas más comunes.
 - ❖ Cumbres o montañas singulares.
 - ❖ Patrimonio ambiental e histórico.
- Tendencias en el turismo relacionadas con las actividades físicas e interpretativas en el medio natural.
 - Ecoturismo. Agroturismo. Turismo rural.
 - Turismo ornitológico.



- Turismo de observación de especies, rastros, huellas e indicios.
 - Turismo estelar. Introducción a la observación del cielo.
 - Aspectos antropológicos y socioculturales autóctonos de la zona.
 - Acciones y medios para ayuda o apoyo de agentes externos.
 - Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño de itinerarios.
 - Elaboración de fichas de planificación de itinerarios.
4. Recursos necesarios para las actividades guiadas en el medio natural:
- Normativa sobre espacios naturales:
 - Limitaciones para el transporte. Transporte para personas con discapacidad
 - Obtención de permisos de acceso, circulación y pernoctación. Normativa vigente y organismo expedidor.
 - Recursos materiales y humanos en las actividades guiadas en el medio natural:
 - Recursos para las actividades complementarias. Adaptaciones para la participación de personas con discapacidad.
 - Uso de materiales específicos durante el itinerario ante determinadas discapacidades.
 - Materiales y medios para la protección del medio natural.
 - Elaboración de un libro de ruta con el programa de la actividad, el perfil y puntos referentes de orientación.
 - Selección de fichas y cuaderno de campo.
 - Información adaptada a participantes. Diseño del libro de ruta y selección de fichas y cuadernos de campo:
 - Información al grupo: directrices, instrucciones al grupo, información inicial, transmisión de normas, instrucciones durante la marcha.
 - Adaptación de consignas y explicaciones para personas con discapacidad.
 - Provisiones para hidratación y alimentación del grupo. Tipo, cantidad y formas de transporte del agua y de los alimentos.
5. Protocolos de seguridad en itinerarios en el medio natural:



- Elaboración de una evaluación y gestión de riesgos que clasificará el riesgo de las actividades, e indicará las medidas preventivas a tomar para minimizar el peligro:
 - Factor de riesgo. Focos de peligro.
 - Probabilidades. Consecuencias. Estimación inicial del riesgo.
 - Medidas preventivas.
 - Elaboración de evaluaciones de impacto ambiental, para estimar las consecuencias que cada actividad causa sobre el medio ambiente.
 - Medidas específicas de seguridad en función del recorrido y del grupo
 - Equipamiento de seguridad individual y colectivo.
 - Condiciones de seguridad en el recorrido.
 - Actuación en situaciones de peligro. Acciones y técnicas para actuaciones en condiciones adversas. Valoración de la gravedad de la situación y de las personas o instancias a las que hay que informar.
 - Normas de comportamiento en cada tramo. Estudio de las contingencias en la actividad.
 - Protocolo de seguridad. Medidas para prevenir y resolver situaciones de peligro.
 - Protocolos de socorro/evacuación.
 - Sistemas de aviso y comunicación con participantes y con los servicios de emergencia.
 - Aparatos de comunicación.
 - Respeto por las normas de prevención de accidentes y minimización de riesgos en el medio natural.
 - Elaboración de informes de sostenibilidad que favorezcan la aplicación de medidas contra el cambio climático.
6. Determinación del proceso de seguimiento del recorrido:
- Técnicas e instrumentos para el seguimiento de la actividad. Observación sistemática. Planillas de recogida de datos:
 - Datos sobre las reacciones del grupo.
 - Datos relacionados con los tiempos programados.
 - Manejo de GPS y aplicaciones digitales para obtener datos y seguimiento del recorrido.



- Datos sobre el comportamiento de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad.
- Datos acerca de las incidencias que afectan a la seguridad durante el desarrollo de la actividad.
- Datos sobre la aplicación de la normativa ambiental y la de prevención de riesgos laborales.
- Técnicas de autoevaluación. Valoración de la evaluación y autoevaluación como estrategia de mejora y desarrollo.
- Informes. Fichas de valoración de la actividad. Medidas correctoras de los desajustes detectados. Propuestas de mejora de la actividad.

3.1. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

PRIMER TRIMESTRE

UD1. Actividades en el medio natural

- Tipos y características
- Búsqueda de información. Fuentes oficiales
- Participantes en las actividades guiadas por el medio natural. Características. Valoración de los intereses y expectativas de los perfiles de participantes. Aspectos que se deben tener en cuenta en personas con discapacidad o necesidades especiales.

UD2. Actividades e información complementarias en los itinerarios

- Actividades lúdicas y de sensibilización sobre los valores naturales y culturales y sobre los recursos de la zona.
- Actividades relacionadas con la educación ambiental.
- Datos y acontecimientos históricos, mitos, leyendas y otra información susceptible de interpretación, y que aporten más interés y conocimiento a una actividad en el medio natural.
 - ❖ Datos de evolución humana.
 - ❖ Patrimonio histórico y cultural.

UD3. Datos geográficos, geológicos y biológicos

- Legislación y normativa de los espacios naturales y de la práctica de actividades.
- Impacto medioambiental de las prácticas. Fomento de actitudes sensibilizadoras.
- Reconocimiento de seres vivos, signos y elementos naturales y artificiales del medio natural.



- Especies de flora más comunes. Zonificación altitudinal. La cliserie. Principales especies botánicas. Usos y aprovechamiento
- Especies de fauna más comunes. Interpretación de rastros y huellas. Principales mamíferos. Aves más frecuentes. Anfibios, reptiles y peces. Invertebrados
- Geomorfología de los sistemas montañosos de Castilla y León:
 - ❖ Recursos geológicos básicos.
 - ❖ Relieves ígneos, sedimentarios y metamórficos. El relieve glaciar y fluvial.
 - ❖ Rocas y minerales más comunes

UD4. Orientación por medios artificiales

- Interpretación de mapas topográficos.
- Características de las zonas atendiendo a su representación topográfica.
- Mapa y orientación: cálculo de rumbos y azimuts.
- Instrumentos básicos para la orientación. La brújula.
- Perfiles topográficos. Interpretación y diseño:
 - ❖ Cálculo de distancias.
 - ❖ Cálculo de pendientes.

UD5. Espacios naturales y montañosos de Castilla y León

- Principales espacios naturales y sistemas montañosos de Castilla y León:
 - ❖ Espacios naturales protegidos.
 - ❖ Zonas más transitadas. Rutas más comunes. Cumbres o montañas singulares.
 - ❖ Patrimonio ambiental e histórico.

UD6. Tendencias en el turismo en el medio natural

- Ecoturismo. Agroturismo. Turismo rural.
- Turismo ornitológico.
- Turismo de observación de especies, rastros, huellas e indicios.
- Turismo estelar. Introducción a la observación del cielo.
- Aspectos antropológicos y socioculturales autóctonos de la zona.



UD7. Diseño de itinerarios. Búsqueda de información

- Procedimientos y técnicas para el análisis, tratamiento, procesamiento y archivo de información.
- Selección de puntos de interés para los itinerarios en el medio natural. Criterios para su selección y adecuación a los valores culturales y paisajísticos del entorno de Castilla y León.
- Criterios para localizar zonas potencialmente peligrosas. Indicadores de posibilidad de desprendimientos, aludes y crecidas, entre otros.
- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño de itinerarios.

SEGUNDO TRIMESTRE

UD8. Diseño de itinerarios. Características de los participantes

- Características y limitaciones de los participantes.
- Dificultades asociadas a los tipos de discapacidad. Adaptación de las diferentes actividades.

UD9. Diseño de itinerarios

- Elaboración de fichas de planificación de itinerarios.
- Inicio y final del recorrido. Conexión con vías de comunicación.
- Trayectoria del itinerario.
- Distancias, tiempos y desniveles.
- Puntos de dificultad.
- Puntos de evacuación.
- Puntos de interés paisajístico y medioambiental.
- Puntos de reagrupamiento, de descanso y de actividades complementarias.
- Presupuesto, necesidades de materiales e infraestructuras.
- Previsión de actividades recreativas durante la actividad.
- Pautas para el cálculo de tiempos según el perfil del grupo.
- Errores más comunes durante la conducción de grupos en el medio natural.
- Factores que condicionan los itinerarios por el medio natural.



- Estudio de posibilidades de conexión con vías de comunicación principales.
- Pasos dificultosos. Rutas alternativas.
- Necesidades de avituallamiento.

UD10. Recursos necesarios para las actividades guiadas en el medio natural

- Normativa sobre espacios naturales:
 - ❖ Limitaciones para el transporte. Transporte para personas con discapacidad
- Obtención de permisos de acceso, circulación y pernoctación. Normativa vigente y organismo expedidor.
- Recursos materiales y humanos en las actividades guiadas en el medio natural:
 - ❖ Recursos para las actividades complementarias. Adaptaciones para la participación de personas con discapacidad.
 - ❖ Uso de materiales específicos durante el itinerario ante determinadas discapacidades.
 - ❖ Materiales y medios para la protección del medio natural.
- ❖ Elaboración de un libro de ruta con el programa de la actividad, el perfil y puntos referentes de orientación.
- ❖ Selección de fichas y cuaderno de campo.
- ❖ Información adaptada a participantes. Diseño del libro de ruta y selección de fichas y cuadernos de campo:
 - ❖ Información al grupo: directrices, instrucciones al grupo, información inicial, transmisión de normas, instrucciones durante la marcha.
 - ❖ Adaptación de consignas y explicaciones para personas con discapacidad.
- Provisiones para hidratación y alimentación del grupo. Tipo, cantidad y formas de transporte del agua y de los alimentos.

UD11. Seguimiento de los itinerarios

- Técnicas e instrumentos para el seguimiento de la actividad. Observación sistemática. Planillas de recogida de datos:
 - ❖ Datos sobre las reacciones del grupo.
 - ❖ Datos relacionados con los tiempos programados.
 - ❖ Manejo de GPS y aplicaciones digitales para obtener datos y seguimiento del recorrido.



- ❖ Datos sobre el comportamiento de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad.
- ❖ Datos acerca de las incidencias que afectan a la seguridad durante el desarrollo de la actividad

TERCER TRIMESTRE

UD12. Primeros auxilios

- Elaboración de una evaluación y gestión de riesgos que clasificará el riesgo de las actividades, e indicará las medidas preventivas a tomar para minimizar el peligro:
 - ❖ Factor de riesgo. Focos de peligro.
 - ❖ Probabilidades. Consecuencias. Estimación inicial del riesgo.
 - ❖ Medidas preventivas.
- Elaboración de evaluaciones de impacto ambiental, para estimar las consecuencias que cada actividad causa sobre el medio ambiente.
- Medidas específicas de seguridad en función del recorrido y del grupo
- Equipamiento de seguridad individual y colectivo.
- Condiciones de seguridad en el recorrido.
- Actuación en situaciones de peligro. Acciones y técnicas para actuaciones en condiciones adversas. Valoración de la gravedad de la situación y de las personas o instancias a las que hay que informar.
- Normas de comportamiento en cada tramo. Estudio de las contingencias en la actividad.
- Protocolo de seguridad. Medidas para prevenir y resolver situaciones de peligro.
- Protocolos de socorro/evacuación.
- Sistemas de aviso y comunicación con participantes y con los servicios de emergencia.
- Aparatos de comunicación.
- Respeto por las normas de prevención de accidentes y minimización de riesgos en el medio natural.
- Elaboración de informes de sostenibilidad que favorezcan la aplicación de medidas contra el cambio climático.
- Acciones y medios para ayuda o apoyo de agentes externos.



UD13. Evaluación de los itinerarios

- Datos sobre la aplicación de la normativa ambiental y la de prevención de riesgos laborales.
- Técnicas de autoevaluación. Valoración de la evaluación y autoevaluación como estrategia de mejora y desarrollo.
- Informes. Fichas de valoración de la actividad. Medidas correctoras de los desajustes detectados. Propuestas de mejora de la actividad.

La distribución temporal de los contenidos a lo largo del curso es orientativa, pudiendo variar en función de las necesidades detectadas y cumpliendo siempre con los objetivos y competencias profesionales mencionadas en el apartado 2 de esta programación.

La formación de este módulo se deberá acometer de forma global y conjunta con los aprendizajes del resto de módulos para contribuir a la formación integral del alumno.

4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

4.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Los principios metodológicos en los que se basa la presente programación se rigen por las indicaciones expuestas en el artículo 7 expuesto en el decreto 21/2021, de 23 de septiembre por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre en la Comunidad de Castilla y León.

- a) La participación, implicación y compromiso del alumnado en las tareas y su resolución de una manera creativa, innovadora y autónoma, estimulando su motivación.
- b) La realización de proyectos o actividades coordinadas en los que intervengan diferentes módulos interrelacionando aquellos que permitan completar las competencias profesionales del ciclo formativo.
- c) La evaluación de las actitudes que el profesorado considere imprescindibles para el desempeño de una profesión y la integración en una sociedad cívica y ética.
- d) La adquisición de competencias, tanto técnicas asociadas a los módulos profesionales que configuran el ciclo formativo, como interpersonales o sociales (competencia digital, trabajo colaborativo, en equipo o cooperativo, otros).
- e) El desarrollo de trabajos en el aula que versen sobre actividades que supongan al alumnado el ensayo de rutinas y destrezas de pensamiento y ejecución de tareas que simulen el ambiente real de trabajo en torno al perfil profesional del título, apoyándose en un aprendizaje basado en



proyectos, retos o la resolución de problemas complejos que estimulen al alumnado.

- f) La comprobación del nivel adquirido por el alumnado en las competencias asociadas al módulo profesional cursado, mediante la elaboración de pruebas con un componente práctico que evidencie dicho desempeño profesional.

4.2. MÉTODOS DE ENSEÑANZA Y ESTILOS DE APRENDIZAJE

Los métodos de enseñanza utilizados tendrán en cuenta el contexto, las características de los alumnos a nivel individual, las características del grupo, los contenidos, los objetivos que se pretendan alcanzar.

Esto no quiere decir que en cada unidad se utilice un único método, sino que, por el contrario, se combinarán utilizando en cada momento aquellos métodos que respondan de forma más eficaz a las necesidades demandadas en cada momento.

Por ello se combinarán los dos grandes métodos existentes, como son métodos tradicionales o basados en la reproducción y métodos activos o basados en el descubrimiento. El método elegido se concretará a través de los diferentes estilos, estrategias y técnicas de enseñanza.

Según el Decreto 21/2021, de 23 de septiembre en todas las actividades se solicitará del alumnado una disposición proactiva hacia la actividad. Esta disposición se entiende como la motivación hacia el aprendizaje de los contenidos, la actitud receptiva y activa en las prácticas, el cuidado del medio, así como el cuidado del material.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo incluirán:

- Enfoque procedimental de los contenidos.
- Realización de simulaciones en el aula y fuera de ella.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajo colaborativo.
- Autoevaluación y reflexión crítica.
- Respeto y atención a la diversidad.

La metodología será interactiva, con participación directa del alumnado de forma individual y colectiva. Esto permitirá afianzar los conocimientos teóricos y acercará al alumnado a la práctica real en su entorno laboral.

4.3. ESTRATEGIAS EN LA PRÁCTICA

Las estrategias y las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La simulación de condiciones de práctica.



- Las visitas y colaboraciones con diferentes instituciones.
- Intervenciones prácticas en contextos reales.
- La creatividad y el aporte innovador, incentivando los procesos de búsqueda y las técnicas de indagación e investigación.
- La participación del alumnado y su autonomía, así como su capacidad para el trabajo cooperativo en grupo, la autoevaluación y la coevaluación.
- El clima de confianza grupal que permita la implicación desinhibida y constructiva.
- El uso de una comunicación empática de calidad con las personas y los grupos.

4.4. TÉCNICAS DE ENSEÑANZA

La técnica de enseñanza hace referencia a la forma en que el profesor da la información a los alumnos. En este sentido se deben seguir las siguientes pautas:

- Utilizar un lenguaje técnico, relacionado con la Actividad Física, apropiado al grado de madurez de los alumnos y nivel de estudios.
- Utilizar un lenguaje claro, acompañado de frecuente ejemplos e información visual.
- Orientar la atención de los alumnos hacia los aspectos más importantes en cada momento.
- Motivar al alumno hacia la práctica.
- Proporcionar feedback.
- Que no fomente la discriminación sexual, física, por nivel de habilidad u otras características.

4.5. ORGANIZACIÓN DE LAS SESIONES PRÁCTICAS

La dinámica de las sesiones de carácter práctico servirá como complemento y ampliación de los aspectos teóricos marcados en las clases teóricas de manera que, no solo se refuerce lo estudiado, sino que suponga un estímulo y un reto al alumnado para poner en práctica sus conocimientos sobre el módulo.

Se prioriza la vivencia en primera persona de los elementos relacionados con la guía de grupos en baja. Es por ello que a lo largo del curso los alumnos vivenciarán la organización de diferentes itinerarios por el entorno de Burgos, deberán diseñar, planificar y dirigir itinerarios adaptados a las características del grupo.



4.6. FICHERO Y DOSSIER DE ALUMNO

Herramienta dentro del proceso de enseñanza – aprendizaje en la que los alumnos recogerán la información pertinente referida a:

- Conocimientos teóricos (escritos o mediante material impreso).
- Fichero de sesiones prácticas realizadas siguiendo el esquema que el profesor indique o el que el propio alumno haya creado.
- Trabajos teóricos.
- Otros

4.7. AGRUPAMIENTOS

Se dará especial importancia a las agrupaciones del alumnado, las cuales se realizarán en función del objetivo a conseguir con las actividades propuestas. Podrán ser:

- Individual.
- Por parejas.
- Grupos

Estas agrupaciones podrán ser libres o, seguir determinados criterios: mixto, de nivel similar, de nivel heterogéneo, en mayor o menor número...

5. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

5.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El proceso de aprendizaje del alumnado y por tanto el nivel de logro adquirido en cuanto a aprovechamiento de la asignatura se valorará teniendo en cuenta los resultados en las siguientes pruebas, analizados mediante los procedimientos e instrumentos de evaluación correspondientes y dando respuesta a los resultados de aprendizaje y a los criterios de evaluación (C.E.) señalados.

PRUEBAS TEÓRICAS		
Prueba	Procedimiento/instrumento de evaluación	Resultado de aprendizaje / CE
Pruebas orales y/escritas sobre los contenidos vistos en clase, los apuntes de la asignatura y la bibliografía consultada-recomendada	Técnica de rendimiento / rúbrica de puntuación	Las preguntas se relacionan con los distintos CE de los 6 RA
PRUEBAS PRÁCTICAS		
Prueba	Procedimiento/instrumento de evaluación	Resultado de aprendizaje / CE



Orientación con mapa y brújula. Manejo de GPS. Interpretación de mapas	Técnicas de rendimiento / rúbrica de puntuación	RA 2 / CE a) b) c) d) e) f)
Diseño de itinerarios. Búsqueda de información	Técnica de rendimiento/ rúbrica de puntuación	RA 1 / CE a) b) c) d) e) f)
Diseño de itinerarios. Indicaciones de inicio y finalización, tiempos, alternativas. Ajuste a las características de los participantes	Técnicas de rendimiento / rúbrica de puntuación	RA 3 / CE a) b) c) d) e) f)
Diseño de itinerarios. Normativa y logística	Técnicas de rendimiento / rúbrica de puntuación	RA 4 / a) b) c) e)
Primeros auxilios y protocolos de seguridad para los itinerarios en el medio natural	Técnicas de rendimiento / rúbrica de puntuación	RA 5 / CE a) b) c) d) e) f)
Evaluación de los itinerarios. Fichas de seguimiento y recogida de información	Técnicas de rendimiento / lista control	RA 6 / CE a) b) c) d) e) f)

TRABAJO DIARIO EN CLASE

Prueba	Procedimiento/instrumento de evaluación	Resultado de aprendizaje / CE
Implicación en el módulo	Técnicas de análisis de desempeño y de observación/ Registro anecdótico	Las preguntas se relacionan con los distintos CE de los 6 RA
Interacción con los compañeros	Técnicas de análisis de desempeño y de observación/ Registro anecdótico	
Respeto de normas	Técnicas de análisis de desempeño y de observación/ Registro anecdótico	
Participación en clase	Técnicas de análisis de desempeño y de observación/ Registro anecdótico	
Realización de tareas en clase	Técnicas de análisis de desempeño y de observación/ Registro anecdótico	

TRABAJOS TEÓRICO PRÁCTICOS



Prueba	Procedimiento/instrumento de evaluación	Resultado de aprendizaje / CE
Fichero de rutas	Técnica de análisis de desempeño / rúbrica de puntuación	Podrán relacionarse con todos los CE de los 7 RA
Fichas durante las rutas	Técnica de análisis de desempeño / rúbrica de puntuación	
Trabajos individuales y/o grupales	Técnica de análisis de desempeño / rúbrica de puntuación	

5.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para calificar la materia se valorarán diferentes procedimientos expuestos en el apartado 5.1 de este documento.

En cualquier caso, la superación de cada una de las partes por separado, mínimo con un 5, es requisito imprescindible para poder hacer media al considerarse que cada apartado da respuesta a unas competencias profesionales diferentes en virtud de lo considerado en el apartado 2 de esta programación.

La distribución de la calificación en los diferentes trimestres, según los procedimientos mencionados, será la siguiente:

PROCEDIMIENTO	1 ^{er} TRIMESTRE	2 ^o TRIMESTRE	3 ^{er} TRIMESTRE
Pruebas teóricas	30%	30%	30%
Pruebas prácticas	30%	30%	30%
Trabajo diario en clase	20%	20%	20%
Trabajos teórico-prácticos	20%	20%	20%

Evaluación final extraordinaria

Cada profesor entregará a cada alumno un plan de recuperación individualizado en el que se especificará los contenidos a los que tiene que presentarse.

En caso de no superar la 1^a prueba extraordinaria, no se guardarán las calificaciones para la 2^a ni 3^a convocatoria extraordinaria.

5.3. CONOCIMIENTOS Y APRENDIZAJES NECESARIOS PARA LA EVALUACIÓN POSITIVA EN EL MÓDULO

Para una evaluación positiva los alumnos deberán superar cada procedimiento de evaluación mínimo con un 5. Se hará media de todos los instrumentos utilizados para cada procedimiento.



Los alumnos tienen la obligación de asistir a las clases prácticas, es decir, a la realización de los itinerarios con la vestimenta y material adecuado que será previamente avisado por el profesor responsable. El no cumplimiento de las normas de equipo y vestimenta puede ser razón para quedar excluido del itinerario.

La no superación o entrega de materiales y trabajos, supondrá suspender el módulo en la evaluación en la que no se haya superado o entregado el material o trabajo, pudiéndose recuperar en las evaluaciones extraordinarias.

La falta de práctica, debido a lesiones o imposibilidad física de su ejecución, podrá suponer la no acumulación de las calificaciones suficientes para poder aprobar trimestralmente, no pudiendo ser superado en el periodo vacacional, por lo que el alumno deberá repetir el módulo en el siguiente curso.

Para casos excepcionales, el profesorado arbitrará maneras de recuperar esas actividades, pudiendo realizar trabajos acordes al temario suspenso o entregando actividades afines para acumular puntos suficientes, que garanticen la realización de experiencias prácticas en la materia.

Al finalizar el módulo, y tras realizar las pertinentes pruebas, teóricas y prácticas, tanto en evaluación continua como en evaluación final en el caso de pérdida del derecho a evaluación continua, los alumnos deberán haber demostrado su capacidad para:

- Diferenciar los elementos de un mapa, y saber orientarse utilizando diferentes medios, incluyendo en estos el propio mapa.
- Planificar itinerarios y adaptarlos a las necesidades de un grupo con características específicas, incidiendo en aspectos interpretativos y de seguridad.
- Organizar, dirigir y guiar a un grupo, dándoles las indicaciones oportunas, solventando las dificultades que se encuentren durante la realización de un itinerario, así como las normas de seguridad y respeto al medio ambiente que deben cumplirse.
- Demostrar unos conocimientos básicos en temas como primeros auxilios y normativa medioambiental
- Demostrar un alto grado de profesionalidad, propio de la cualificación a que da acceso el módulo, y por ende el ciclo formativo.

5.4. CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

- En el caso de llegar a la evaluación final con algún trimestre suspenso se realizará la recuperación de aquellos contenidos que tengan una calificación negativa, siendo necesario tener todos los trimestres aprobados para poder tener una calificación positiva en el módulo.
- En el caso de llegar a la evaluación extraordinaria con el módulo profesional suspenso cada profesor entregará a cada alumno un plan de



recuperación individualizado en el que se especificará los contenidos a los que tiene que presentarse. En caso de no superar la 1º prueba extraordinaria, no se guardarán las calificaciones para la 2º ni 3º convocatoria extraordinaria.

5.5. PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES A LAS DECISIONES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES TRIMESTRALES

El plazo para la reclamación a las decisiones de evaluación y calificaciones trimestrales será de 2 días hábiles después de la entrega de notas al alumno.

5.6. PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos con más de un 20% de faltas de asistencia del cómputo global de las horas del módulo en cada uno de los trimestres, tanto justificadas como no justificadas, podrán perder el derecho a la evaluación continua.

En el caso de perder la evaluación continua el alumno irá directamente a la evaluación final de junio con ese trimestre pendiente de recuperar.

La recuperación, en su caso, podrá constar tanto de pruebas teóricas como prácticas y/o teórico-prácticas en función de las necesidades de cada alumno y de si la pérdida de la evaluación continua se ha debido a motivos justificados o sin justificación teniendo diferentes criterios de calificación si son o no justificados.

Únicamente se justifican aquellas faltas que hayan sido por motivos médicos debiendo entregar el justificante oficial del médico o por exámenes oficiales debiendo traer justificante del organismo oficial del examen.

6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

6.1. MATERIAL ESPECÍFICO DEL MÓDULO

Los alumnos deben tener material específico para la realización del módulo que consta de llevar la vestimenta y equipo apropiados a los itinerarios que vayan a llevarse a cabo.

Si los alumnos no se presentan con el material necesario, se les puede negar la participación en la actividad, por salvaguardar su integridad física. Los alumnos a los que, por falta de vestimenta y equipo necesario se les niegue la participación en una actividad práctica, deberán permanecer la jornada lectiva en el centro, realizando tareas teóricas relacionadas con los contenidos del módulo.

La no asistencia al itinerario por falta de material adecuado a la misma contará como falta de asistencia.

A principio de curso, se irá comentando al alumno el material necesario para realizar el módulo.



Además, antes de cada salida, se explicará a los alumnos el material necesario para dicha actividad.

Los alumnos tienen la obligación de tener un cuaderno durante las clases teóricas en las que tomar los apuntes pertinentes ya que será decisión del profesor ceder o no dichos apuntes.

Materiales específicos del módulo que se adquieren o se alquilan:

- Brújula
- GPS
- Mapas a color
- Walkies Talkies
- Botiquín

6.2. MATERIAL CURRICULAR

Se emplearán apuntes y temario creado por el profesorado con apoyo en bibliografía específica del módulo.

Los alumnos deberán tomar los apuntes pertinentes ya que será material que pueda cederse o no a los alumnos de manera física.

6.3. RECURSOS DIDÁCTICOS

Estos recursos se emplearán para favorecer el aprendizaje del alumnado, de manera que faciliten la comunicación entre docente y discentes. De esta manera, se contará con una plataforma digital como es el aula virtual Moodle que facilita la Junta de Castilla y León. En ella se podrán subir los apuntes y el temario propuesto, así como interaccionar entre los distintos componentes de la clase, creando espacios de debate y de retroalimentación. También se propondrán tareas, actividades y trabajos que tendrán esta plataforma como soporte.

6.4. OTROS

Dentro de las propias instalaciones del centro se contará con un aula en la que se dispone una pizarra tradicional, así como un proyector donde poder visualizar contenidos propios de las explicaciones, vídeos o ponencias para actividades formativas complementarias.

Aparte, se pueden mencionar los siguientes:

- Vídeos relacionados con la asignatura.
- Internet para completar diferentes contenidos.
- Artículos de revistas y periódicos relacionados con la asignatura.
- Fotocopias de parte de los contenidos tratados en clase.
- Apuntes de todo el Módulo en formato de PowerPoint o PDF.



7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON EL MÓDULO PROFESIONAL

Las actividades que se plantean como complementarias y extraescolares pueden ser modificadas o suspendidas en función de las condiciones meteorológicas.

1 ^{er} TRIMESTRE	Visita al centro arqueológico Atapuerca
---------------------------	---

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El actual modelo educativo se plantea, en sentido abierto y flexible, para que los contenidos puedan adecuarse a las características, necesidades y diferencias del alumnado. En este sentido la intención del Departamento es tratar de garantizar la atención a la diversidad mediante la enseñanza individualizada, con la intención de que cada alumno trabaje siempre según su nivel y capacidades, tanto al inicio como a lo largo del proceso de enseñanza – aprendizaje de cara a lograr la consecución de los objetivos marcados en el apartado 3 de esta programación.

En caso de detectar algún alumno-a que requiera medidas específicas de atención a la diversidad el equipo de profesores utilizará la evaluación inicial como herramienta para poder valorar aquellas medidas de apoyo que pueda ajustarse a las particularidades que cada alumno-a pueda presentar. Para ello, a su vez, tendrán como marco de referencia el Plan de Atención a la Diversidad del Centro junto con la ayuda, consejo y valoración del departamento de Orientación. Algunas de las medidas que se podrán adoptar en caso de ser necesario serán:

- Atención personalizada de refuerzo para resolver dudas y dificultades presentadas por los alumnos.
- Analizar y favorecer las agrupaciones eficaces para la mejora formativa de alumnos con dificultades.
- Elaboración de actividades individualizadas de afianzamiento y desarrollo de capacidades.
- Entrevista y cuestionario sobre necesidades.

Entrevista y cuestionario de evaluación de todos los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

9. UTILIZACIÓN TIC EN LA ACTIVIDAD DOCENTE

Se emplean plataformas digitales para la explicación teórica del módulo tales como

- PowerPoint
- Pizarra Digital
- Aula virtual Moodle



Además, se hará uso de app específicas como wikiloc o Strava; páginas web de interés como IGN.

10. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTES DE RECUPERACIÓN

Este apartado tiene relación y queda explicado anteriormente en esta programación donde se diferencian las posibilidades que un alumno/a con alguna parte suspensa del módulo formativo tiene para poder recuperarla en los diferentes compases del presente curso escolar.

A su vez se especifican tanto los criterios de evaluación como los porcentajes de calificación atendiendo a las diferentes casuísticas, así como los posibles trabajos a realizar a propuesta del profesor.

Con la intención de que el alumno/a sea plenamente conocedor de los requisitos que se le exigen para poder recuperar el módulo, o partes del módulo suspensas, se le entregará con suficiente antelación la relación de exámenes y/o trabajos a realizar, así como los criterios y porcentajes de calificación de las diferentes partes según sea el caso.

Este documento será entregado con el nombre de “Plan de Recuperación” y será obligatorio firmar un “recibí” a su entrega.

En Burgos a 17 de OCTUBRE de 2024

Fdo: Paula Barbero Ortega